Resolución del Ayuntamiento de Bescanó por la que se anuncia concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del plan parcial industrial de Montfullà.

El Ayuntamiento de Bescanó, en sesión plenaria celebrada en fecha 17 de enero de 1995, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar, mediante concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del plan parcial industrial de Montfullà.

En el propio acuerdo se dispuso convocar, simultaneamente, de conformidad con los artículos 28 y 34 bis de la Ley de Contratos del Estado redactados conforme el Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo, en relación con los artículos 270 y siguientes de la Ley 8/1987, de 15 de abril, y 122 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- a) Objeto de licitació. Es objeto del presente contrato la ejecución, mediante forma de adjudicación por concurso, con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del plan parcial industrial de Montfulla.
- b) Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir del dia hábil siguiente al de la firma del acta de replanteo.
- c) Oficinas o dependencias en las que se encuentra de manifiesto el proyecto y demás elementos del contrato: Ayuntamiento de Bescanó, plaza Joan Maragall, 3, 17162 Bescanó (Girona), teléfono (972) 440005.
 - d) Garantía provisional: 3.623.357 pesetas.
 - e) Clasificaciones:

Grupo A, subgrupo 2, categoría c. Grupo E, subgrupo 1, categoría d. Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Grupo I, subgrupo 1, categoría d. Grupo K, subgrupo 6, categoría b.

f) Modelo de proposición: Al tratarse de un concurso con procedimiento abierto y con trámite de admisión previa, los licitadores presentarán, en un sobre cerrado e independiente al de la proposición, la documentación acreditativa de los extremos que figuran en la cláusula XII del pliego de condiciones. Simultáneamente, se presentarán las proposiciones para tomar parte en el concurso, ajustadas al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, conforme acredito mediante), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial» de la Genealidad y «Boletin Oficial del Estado» números de fechas respectivas participa y se compromete a realizar las obras de, con el precio de (en cifras y letras), de acuerdo con el proyecto técnico y con el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepta integramente, haciendo constar que no figura incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o de incompatibilidad establecidos en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

(Lugar, fecha y firma.)

g) Plazo y lugares para la presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado ante la Secretaria General del Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta las catorce horas del vigesimoprimer día hábil, contado desde la inserción del anuncio correspondiente en la última publicación oficial.

Bescanó, 19 de enero de 1995.—El Alcalde, Xavier Sov i Soler.—8.194.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Readecuación del Entorno de la Cueva y Parque de Maltravieso en Cáceres».

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública el anuncio de licitación de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, para la contratación de las obras de «Readecuación del Entorno de la Cueva y Parque de Maltravieso en Cáceres», incluidas dentro del programa «FEDER-Extremadura», con sujeción a las siguientes condiciones:

- 1. Objeto y tipo de licitación: Ejecución de las obras de «Readecuación del Entorno de la Cueva y Parque de Maltravieso en Cáceres», recogidas en el proyecto redactado por el Jefe del Servicio de Urbanismo, con un presupuesto de 85.099.998 pesetas.
 - 2. Plazo de ejecución: Cinco meses.
- 3. Clasificación: Grupo A: Subgrupos 1 y 2. Grupo E: Subgrupo 1. Grupo I: Subgrupo 1. Grupo K: Subgrupo 6. Categoría C.
- 4. Garantia provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.
- 5. Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Las proposiciones dirigidas a la Sección de Contratación se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este excelentisimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, en el plazo de veinte dias hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletin Oficial de la Provincia» y «Diario Oficial de Extremadura».
- 6. Modelo de proposición y documentación: Los licitadores acompañarán a la proposición económica, que se redactará conforme al modelo que se adjunta en el anexo I, los documentos relacionados en la cláusula 16.ª del pliego de condiciones generales, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1993.
- 7. Oficina donde obra la documentación: Los interesados podrán examinar el proyecto y los pliegos de condiciones que rigen esta contratación en la Sección de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 20 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Manuel Aunion Segador.—8.254.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Colector número 4, Hispanidad-Ronda de San Francisco».

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se someté a información pública el anuncio de licitación de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, para la contratación de las obras de «Colector número 4, Hispanidad-Ronda de San Francisco de la Ciudad de Cáceres», incluidas dentro del programa «FEDER-Extremadura», con sujeción a las siguientes condiciones:

- 1. Objeto y tipo de licitación: Ejecución de las obras de «Colector número 4, Hispanidad-Ronda de San Francisco de la Ciudad de Caceres», recogidas en el proyecto redactado por el Jefe del Servicio de Infraestructura, con un presupuesto de ejecución por contrata de 230.000.000 de pesetas.
 - 2. Plazo de ejecución: Cinco meses y medio.

- 3. Clasificación: Grupo A: Subgrupo 1. Grupo E: Subgrupo 1. Grupo G: Subgrupo 6. Categoría E.
- 4. Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.
- 5. Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Las proposiciones dirigidas a la Sección de Contratación se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este excelentisimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletin Oficial de la Provincia» y «Diario Oficial de Extremadura».
- 6. Modelo de proposición y documentación: Los licitadores acompañarán a la proposición económica, que se redactará conforme al modelo que se adjunta en el anexo I, los documentos relacionados en la cláusula 16.º del pliego de condiciones generales, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 13 de mayo de 1993.
- 7. Oficina donde obra la documentación: Los interesados podrán examinar el proyecto y los pliegos de condiciones que rigen esta contratación en la Sección de Contratación del excelentisimo Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 21 de diciembre de 1994.—El Secretario general, Manuel Aunión Segador.—8.253.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia licitación pública para contratar un aparcamiento de residentes en los terrenos sitos entre Universidad Carlos III, vía del ferrocarril y el parque 700 Aniversario.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesion celebrada el día 18 de octubre de 1994, se acordó, mediante concurso, la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterraneo en los terrenos sitos entre la Universidad Carlos III, via del ferrocarril y el parque 700 Aniversario.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en las citadas obras, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Concurso de construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo de residentes en los terrenos sitos entre la Universidad Carlos III, vía del ferrocarril y el parque 700 Aniversario.

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 1.300 pesetas.

Plazos:

Ejecución total de las obras: Quince meses. Garantía de las obras: Un año. Plazo de concesión: Noventa y nueve años.

Pagos. El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 100.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

El 50 por 100 del que corresponde según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La garantía provisional asciende a 5.000.000 de pesetas. La garantía definitiva se fija en 11.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones administrativas; económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de un aparcamiento para vehículos automóviles en los terrenos sitos entre la Universidad Carlos III, via del ferrocarril y el parque del 700 Aniversario, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y estudio de detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.

Segunda.—El plazo de concesión será de noventa y nueve años.

Tercera.—El canon anual será de 1.300 pesetas. Cuarta.—El precio de cesión de las plazas a los residentes será de

Quinta.—Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el estudio de detalle.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Leganés, 1.ª planta, de nueve a trece horas, avenida de Gibraltar, 2 (Casa del Reloj).

Presentación de plicas. Las ofertas se presentarán en la Sección de Contratación, de nueve a trece horas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al que se inserte el anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial» de la Comunidad o «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado. (En el caso de que el último día de plazo coincida en sábado, pasará al primer día hábil siguiente.)

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente habil a aquel en que termine el plazo de presentación, excepto si coincide en sábado, que pasará al primer día hábil siguiente.

Autorizaciones: No se precisan.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganes, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—8.355.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena por la que se anuncia el pliego de condiciones del concurso para contratar la concesión del servicio de cantina en plaza de España o paseo del Coso.

De conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público, durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», el pliego de condiciones del concurso convocado por este Ayuntamiento para contratar la concesión del servicio de cantina en plaza de España o paseo dei Coso, de Lucena, aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 19 de diciembre de 1994, para que puedan presentarse reclamaciones, en su caso.

Y en los términos del apartado 2 del mismo precepto, el Pleno de la Corporación, en la propia sesión indicada, acordó también convocar la licitación de dicho concurso simultáneamente al trámite de información pública del pliego de condiciones, si bien, aquélla se aplazará, de resultar ello necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones; por lo que, con la indicada prevención, se procede, mediante el presente, al anuncio de la licitación, que se ajustará a las siguientes determina-

Objeto: El objeto del presente concurso es la concesión del servicio municipal de cantina en plaza de España o paseo del Coso, de esta ciudad.

Canon: El concesionario pagará al Ayuntamiento un canon de 250.000 pesetas anuales, revisable cada año con arreglo al aumento o disminución del Indice de Precios al Consumo.

Plazo: Se fija como plazo de la concesión el de ocho años.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso municipal de cantina de la plaza de España de Lucena.»

Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del primero, también hábil, siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletin Oficial del Estado».

También podrán ser enviadas por correo, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al organo de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al número 591119, el mismo día, sin la concurrencia de cuyos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de aquéllas. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Una vez entregada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

Las proposiciones, que en todo caso se presentarán en lengua castellana, se sujetarán al modelo que se inserta a continuación, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en la ciudad de, calle, número ..., mayor de edad, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), expone:

- 1. Que es conocedor del pliego de condiciones del concurso convocado por el excelentisimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), para contratar la concesión del servicio de cantina en plaza de España o paseo del Coso, y que, de conformidad con el mismo, formula la presente proposición a dicho concurso, a cuyo fin ofrece un canon anual de pesetas (en letra).
- Que para el supuesto de que le sea adjudicado el concurso, manifiesta expresamente su aceptación plena del mencionado pliego de condiciones, al que se somete.
- 3. Que acompaña al presente los documentos siguientes: (Los que procedan de entre los relacionados en el apartado de «Documentos»).

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Garantía provisional: Los licitadores habrán de constituir en la Caja de esta Corporación, por alguno de los medios admitidos por la legislación de Régimen Local, una garantía provisional por importe de 25.000 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en esta Casæ Consistorial, a las doce horas del primer día habil siguiente al décimo natural siguiente al último señalado para la presentación de proposiciones.

Garantia definitiva. El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva del contrato en la Caja de la Corporación, y por alguno de los medios autorizados por la legislación local, y por el importe

que resulte de aplicar al precio de la adjudicación el 4 por 100.

Lucena, 17 de enero de 1995.—El Alcalde, Miguel Sanchez Gonzalez.—8.295.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena por la que se anuncia concurso para la concesión de la gestión indirecta del servicio de aparcamiento subterráneo de automóviles bajo el edificio del nuevo mercado de abastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación del concurso de referencia, que se ajustará a las siguientes determinaciones:

Objeto: La gestión indirecta del servicio público de aparcamiento subterráneo para automóviles bajo el edificio del nuevo mercado de abastos de Lucena, de 50 plazas de capacidad, en la modalidad de concesión prevista por el apartado b) del artículo 114.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955.

Canon: Se establece un canon anual mínimo de 2.000.000 de pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en diez años, contados desde la fecha del inicio de la explotación del servicio.

Pliego de condiciones.—Se encuentra de manifiesto, junto con el expediente tramitado al efecto, en la Secretaria de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, sito en la planta baja de la Casa Consistorial.

Garantia provisional: Deberá constituirse en la Caja Municipal, en la cuantia de 200.000 pesetas. Garantia definitiva: La resultante de aplicar el 4 por 100 al canon ofrecido para el período de la concesión, y será actualizada anualmente en la misma proporción que el IPC del mismo período.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina y plazo de veinte dias hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en cualquiera de las publicaciones oficiales, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía» o «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en la forma que se señala en el pliego de condiciones y sujetas, las económicas, al modelo que se inserta a continuación.

Podrán también ser enviadas por correo dentro del mismo plazo de admisión, en cuyo caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o fax (al número 59 11 19), en el mismo dia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha final del plazo señalado para la presentación de proposiciones. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego de condiciones y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don, con domicilio en la ciudad de, calle, número, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), expone:

1. Que es conocedor del pliego de condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), para la concesión de la gestión indirecta del servicio de aparcamiento